



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION DE LA ARAUCANIA
DEPARTAMENTO TECNICO
N° INT 2760

**LICITACIÓN PÚBLICA ID 712307-1-LQ24
CONTRATACIÓN FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA
PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL**

INFORME DE RESULTADOS – ACTA DE EVALUACIÓN

A : SEÑOR DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA

DE : COMISIÓN EVALUADORA

Con el objeto de dar cumplimiento al Resuelvo N°3 de la Resolución Exenta N° 97 de fecha 12.01.2024, se ha reunido la Comisión para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los Consultores interesados y habilitados, para la Licitación Pública **ID 712307-1-LQ24**, del SERVIU Región de la Araucanía, aplicada a expedientes con resolución de calificación emitida por el SERVIU Región de la Araucanía durante el período del 01 de enero hasta el 30 de junio del año 2024 del **PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL**, asignados mediante resoluciones exentas ya sea llamados regulares, especiales, extraordinarios o asignaciones directas Individuales o Colectivos regidas bajo el **D.S N°10/2015**, siempre y cuando las labores de fiscalización técnica de obras de estos expedientes no hayan sido incluidas en licitaciones anteriores.

Dicha comisión quedó conformada por integrantes dependientes del Depto. Técnico SERVIU Región de la Araucanía, corresponden a: Paz Ortiz Benavides, Profesional Supervisora Asistencia Técnica, Marianne Lopez Quintana, Profesional Supervisora Asistencia Técnica y Solange Moya Nail, Profesional Supervisora Asistencia Técnica.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la Comisión Evaluadora que suscribe, informa lo siguiente:

I) DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

1.1) Según consta en proceso de Apertura de la Oferta realizado a través del portal www.mercadopublico.cl, se presentaron las siguientes Consultoras, a quien se le aceptó o rechazó su Oferta, según se detalla:

CONSULTOR	ACEPTADA/ RECHAZADA	CAUSAL DE RECHAZO
FERNANDO EDGAR MELLA FIERRO	RECHAZADA	4.1) Antecedentes Administrativos 4.1.7.1) Persona Natural d) Declaración de impuestos del último año: Corresponde presentar la Declaración del año tributario 2023, no obstante, se presenta la Declaración del Oferente del año tributario 2022.
ASESORIA INSPECCION Y CONSTRUCCIONES SOLARIS LTDA	ACEPTADA	—
CONSULTORIAS Y PROYECTOS HERPAL LTDA.	ACEPTADA	—
TRIBEM S.P.A.	ACEPTADA	—

II) DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- II.1) Revisados los contenidos de la documentación presentada por el Oferente habilitado, se comprueba que los oferentes **SOLARIS LTDA, HERPAL LTDA. Y TRIBEM S.P.A.**, cumplen a satisfacción los antecedentes y requerimientos solicitados en las Bases de la presente licitación, por lo cual procede su evaluación.
- II.2) Por consiguiente, conforme a los Criterios de Evaluación definidos en el Pto. 5) Criterios de Evaluación y a lo señalado en el punto 6.8) Evaluación de las ofertas, las Consultoras habilitadas para esta instancia, obtuvieron los puntajes (P.O.T.) que a continuación se indica.

SOLARIS LTDA.

De acuerdo con los antecedentes presentados por el Oferente **SOLARIS LTDA.**, se detalla el puntaje obtenido sin ponderar, de acuerdo con las Bases Administrativas, puntos 5) y 6.8).

- A) Metodología: presenta el documento, pero con observaciones, por lo tanto, obtiene **50 puntos**.
- B) Calidad de los servicios del oferente: sus calificaciones promedian un valor de 88,7, por lo tanto, obtiene **88,7 puntos**.
- C) Plan de Trabajo: presenta el documento sin observaciones, por lo tanto, obtiene **100 puntos**.
- D) Experiencia de la consultora: acredita igual o más de 5 años de experiencia, por lo tanto, obtiene **100 puntos**.
- E) Cumplimiento de requisitos formales: cumple con la totalidad de los requerimientos formales, por lo tanto, obtiene **100 puntos**.

Ponderando los puntajes anteriormente descritos se obtiene un **Puntaje Oferta Técnica Final de 91,05 puntos**, según se refleja en la siguiente tabla:

FISCALIZADOR TÉCNICO DE OBRAS	CONSULTOR SOLARIS LTDA	
	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
A) METODOLOGIA (10%)	50	5
B) CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL OFERENTE (35%)	88,7	31,05
C) PLAN DE TRABAJO (10%)	100	10
D) EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA (35%)	100	35
E) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%)	100	10
PUNTAJE OFERTA TECNICA (P.O.T) (Ax0,10) + (Bx0,35) + (Cx0,10) + (Dx0,35) + (Ex0,10) +	91,05	

HERPAL LTDA.

De acuerdo con los antecedentes presentados por el Oferente **HERPAL LTDA.**, se detalla el puntaje obtenido sin ponderar, de acuerdo con las Bases Administrativas, puntos 5) y 6.8).

- A) Metodología: presenta el documento, pero con observaciones, por lo tanto, obtiene **50 puntos**.
- B) Calidad de los servicios del oferente: sus calificaciones promedian un valor de 98, por lo tanto, obtiene **98 puntos**.
- C) Plan de Trabajo: presenta el documento sin observaciones, por lo tanto, obtiene **100 puntos**.
- D) Experiencia de la consultora: no acredita experiencia, por lo tanto, obtiene **70 puntos**.

- E) Cumplimiento de requisitos formales: cumple con la totalidad de los requerimientos formales, por lo tanto, obtiene **100 puntos**.

Ponderando los puntajes anteriormente descritos se obtiene un **Puntaje Oferta Técnica Final de 83,8 puntos**, según se refleja en la siguiente tabla:

FISCALIZADOR TÉCNICO DE OBRAS	CONSULTOR SOLARIS LTDA	
	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
A) METODOLOGIA (10%)	50	5
B) CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL OFERENTE (35%)	98	34,3
C) PLAN DE TRABAJO (10%)	100	10
D) EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA (35%)	70	24,5
E) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%)	100	10
PUNTAJE OFERTA TECNICA (P.O.T) (Ax0,10) + (Bx0,35) + (Cx0,10) + (Dx0,35) + (Ex0,10) +	83,8	

TRIBEM S.P.A.

De acuerdo con los antecedentes presentados por el Oferente **TRIBEM S.P.A.**, se detalla el puntaje obtenido sin ponderar, de acuerdo con las Bases Administrativas, puntos 5) y 6.8).

- A) Metodología: presenta el documento, pero con observaciones, por lo tanto, obtiene **50 puntos**.
 B) Calidad de los servicios del oferente: sin calificaciones anteriores, por lo tanto, obtiene **80 puntos**.
 C) Plan de Trabajo: presenta el documento sin observaciones, por lo tanto, obtiene **100 puntos**.
 D) Experiencia de la consultora: no acredita experiencia, por lo tanto, obtiene **70 puntos**.
 E) Cumplimiento de requisitos formales: cumple con la totalidad de los requerimientos formales, por lo tanto, obtiene **100 puntos**.

Ponderando los puntajes anteriormente descritos se obtiene un **Puntaje Oferta Técnica Final de 77,5 puntos**, según se refleja en la siguiente tabla:

FISCALIZADOR TÉCNICO DE OBRAS	CONSULTOR SOLARIS LTDA	
	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
A) METODOLOGIA (10%)	50	5
B) CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL OFERENTE (35%)	80	28
C) PLAN DE TRABAJO (10%)	100	10
D) EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA (35%)	70	24,5
E) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%)	100	10
PUNTAJE OFERTA TECNICA (P.O.T)	77,5	

(Ax0,10) + (Bx0,35) + (Cx0,10) + (Dx0,35) + (Ex0,10) +	
--	--

- II.3) En resumen, analizado el puntaje de cada oferente, se tiene el siguiente resumen, con sus Puntajes de Oferta Técnica (POT) Final:

OFERENTE	(POT)
ASESORÍA, INSPECCIÓN Y CONST. SOLARIS LTDA.	91,05
CONSULTORIAS Y PROYECTOS HERPAL LTDA.	83,8
TRIBEM S.P.A.	77,5

- II.4) Realizada la Evaluación y nuevamente confirmada la disponibilidad de Equipo Profesional del Oferente, y de acuerdo al Puntaje Oferta Técnica Final, quedaría establecida la adjudicación de la siguiente manera:

CONSULTORA U OFERENTE
ASESORÍA, INSPECCIÓN Y CONST. SOLARIS LTDA.

III) OFERTA ECONÓMICA

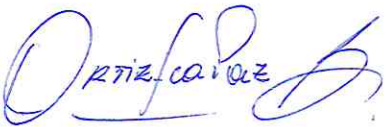
La Oferta Económica se enmarca dentro y hasta los valores máximos establecidos por familia y los totales referenciales a contratar y, se ajustan a lo indicado en Bases y a lo declarado en Anexo N°6.

IV) CONCLUSIONES

Luego de efectuado el análisis de las Ofertas presentadas para la Licitación Pública ID 712307-1-LQ24, del SERVIU Región de la Araucanía, aplicada a expedientes con resolución de calificación emitida por el SERVIU Región de la Araucanía durante el periodo del **01 de enero al 30 de junio del 2024 del PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL**, asignados mediante resoluciones exentas ya sea llamados regulares, especiales, extraordinarios o asignaciones directas Individuales o Colectivos regidas bajo el D.S N°10/2015 desde el año 2017 hasta el 05/06/2023, siempre y cuando las labores de fiscalización técnica de obras de estos expedientes no hayan sido incluidas en licitaciones anteriores. Lo anterior, dado que a partir del 06/06/2023 los expedientes se regirán bajo la Resolución Exenta N°490 de fecha 06/06/2023 y quedan excluidos de la presente licitación.

La Comisión ha concluido que los antecedentes presentados por la consultora que se indica como adjudicada se ajustan a los requerimientos técnicos, los montos máximos ofertados y a lo establecido para la prestación de los servicios requeridos, por lo que propone su **ADJUDICACIÓN**, de acuerdo al Puntaje de Oferta Final según lo establecido en Bases, salvo su mejor parecer.

Lo anterior para conocimiento y superior decisión.


Paz Ortiz Benavides
 Ing. Constructor
 Supervisor SERVIU
 Araucanía



Firmado por MARIANNE LOPEZ QUINTANA Fecha firma: 16-02-2024 9:43:26
 Firmado por SOLANGE MOYA NAIL Fecha firma: 16-02-2024 9:43:57

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
 timbre y folio de verificación: Folio: 26583 Timbre: UKUHCEZYECUYBCL En:
<http://vdoc.minvu.cl>